

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; octavo y décimo noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con cuarenta y dos minutos de trece de enero de dos mil veintiuno**, asisten para sesionar vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el contador público Luis Manuel de la Mora Ramírez y la maestra María Guadalupe Olivo Torres, quienes son integrantes del Comité de Participación Ciudadana; así como la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Por otra parte, asiste la licenciada Fabiola Arratia Alamo, Jefa de la Unidad de Enlace quien funge como Secretaria de Sesiones para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados oportunamente y desahogarla conforme al orden del día correspondiente.

### 1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Como primer punto del Orden del Día, la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del *quorum*. Hecho lo anterior, informa que existe el *quorum* legal para iniciar la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2021, al encontrarse presentes tres de sus integrantes.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de la Comisión si es de su interés registrar algún otro punto

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

para la sesión. En respuesta, ninguno de los integrantes registra puntos adicionales. Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/I/2021**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Orden del Día en estos términos:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020 correspondiente a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de 16 de diciembre de 2020
4. Presentación del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva
5. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva
6. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)
7. Presentación del protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas
8. Asuntos generales

Cierre de la sesión.

**3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020 correspondiente a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de 16 de diciembre de 2020.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020** correspondiente a la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de 16 de diciembre de 2020; en uso de la voz, la Secretaria de Sesiones señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita se dispense su lectura, informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean manifestar algo. Al respecto, la maestra Olivo aclara que el contador De la Mora no estuvo presente en esa última sesión de 2020 y enseguida la maestra Valdés comenta que con los votos

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

de ambas se aprobaría el acta, por lo que solicita a la Secretaria de Sesiones recabe los mismos y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/II/2021**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020** correspondiente a su Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de 16 de diciembre de 2020.

**4. Presentación del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva**

En este cuarto punto, la maestra Valdés López realiza la presentación del calendario para seguir llevando a cabo quincenalmente las sesiones ordinarias de esta Comisión con base en esta propuesta y pregunta a los demás integrantes si desean realizar algún comentario:

Sesión ordinaria	Fecha
Primera	13 enero
Segunda	27 de enero
Tercera	10 de febrero
Cuarta	24 de febrero
Quinta	10 de marzo
Sexta	24 de marzo
Séptima	7 de abril
Octava	21 de abril
Novena	12 de mayo
Décima	26 de mayo
Décimo primera	9 de junio
Décimo segunda	23 de junio

Sesión ordinaria	Fecha
Décimo tercera	7 de julio
Décimo cuarta	21 de julio
Décimo quinta	4 de agosto
Décimo sexta	18 de agosto
Décimo séptima	8 de septiembre
Décimo octava	22 de septiembre
Décimo novena	6 de octubre
Vigésima	20 de octubre
Vigésimo primera	10 de noviembre
Vigésimo segunda	24 de noviembre
Vigésimo tercera	8 de diciembre
Vigésimo cuarta	22 de diciembre

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

En respuesta, la maestra Guadalupe Olivo y el contador De la Mora externan su conformidad con la propuesta; por ello la de la voz solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación correspondiente y se redacta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/III/2021**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021.

**5. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Ejecutiva**

La maestra Claudia Adriana Valdés López da cuenta de los acuerdos a los que se les ha dado seguimiento y trabajado en ellos, teniéndose en consecuencia cumplimentados de esta manera:

Acuerdos	Seguimiento y estado
<p><b>SAEMM/CE/SES/ORD/01/III/2019</b></p> <p>Se tiene por presentado el Plan de Trabajo del Maestro Gerardo Erik Perea Gómez, Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>En la sesión referida, el Mtro. Gerardo Erik Perea Gómez, en su cargo como Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva presentó su plan de trabajo mencionando que lo basó en las atribuciones conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.</p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>SAEMM/CE/SES/ORD/01/VII/2019</b></p> <p>Se tiene por presentado el Seguimiento de las recomendaciones no vinculantes del pasado Informe del Comité Coordinador.</p>	<p>Las recomendaciones están incluidas en el Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2017-2018: "Número I. Dirigida a los Presidentes Municipales e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México relacionada con el nombramiento de los Contralores Municipales"; "Número II. Dirigida al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Ozumba, administración 2016-2018, relacionada con la integración del Comité de Participación Ciudadana y la implementación del sistema municipal anticorrupción"; "Número III. Dirigida al Presidente Municipal e integrantes del ayuntamiento de Temamatla, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción"; y "Número IV. Dirigida al presidente municipal e integrantes del ayuntamiento de Texcalyacac, administración 2016-2018, relacionada con la integración de la Comisión de</p>

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021

	<p>Selección y la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción".</p> <p>Consultable en el informe de actividades referido y la presentación ejecutiva "Recomendaciones públicas no vinculantes" en la página de la SESAEMM.</p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>SAEMM/CE/SES/ORD/09/VI/2019</b></p> <p>Referente al tema del análisis del sitio web del Comité de Participación Ciudadana, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se aprueban los Avisos de Privacidad y Legal, y, para el caso particular de los acuerdos de colaboración y las minutas de sesiones ordinarias, se determina que estos documentos quedarían en sus términos sin testar ni ocultar su contenido, más que para el caso de la firma, la cual se colocará únicamente como rúbrica.</p>	<p>Los avisos están publicados en la página del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para consulta, e igualmente en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se encuentra el vínculo de ese sitio.</p> <p>En lo concerniente a las minutas están publicadas con la leyenda "rúbrica" hasta la 135 sesión ordinaria y así se hace al finalizar cada sesión.</p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>SAEMM/CE/SES/ORD/21/III/2019</b></p> <p>Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el seguimiento a los acuerdos de las sesiones de Comisión Ejecutiva de 2018 y 2019.</p> <p>Por otra parte, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la firma del convenio de colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, para impartición del Diplomado "Combate a la corrupción y rendición de cuentas" se desincorpore de los eventos a contemplar en el marco del día estatal contra la corrupción; asimismo, el Comité de Participación Ciudadana no se involucrará en su realización.</p>	<p>Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos y el convenio no se consideró dentro de las actividades conmemorativas del día estatal.</p> <p>Por otra parte, cabe señalar que el convenio se suscribió el 21 de abril de 2020, habiéndose considerado que el diplomado fuera de manera presencial y se giraron invitaciones a los sectores gubernamental, académico, de la sociedad civil, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria, se llevó a cabo utilizando la plataforma Zoom participando servidores públicos del OSFEM, la SECOGEM, contralorías municipales y de esta Secretaría Ejecutiva, además de personal de la UAEMex; y ciudadanía, entre otros.</p> <p><b>Concluido</b></p>

En virtud de ello, la de la voz pregunta a los demás integrantes de la Comisión si desean realizar alguna manifestación al respecto; en respuesta sólo expresan su conformidad, así como sus votos y se dicta el siguiente acuerdo:

### Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/IV/2021

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva tener por presentado el seguimiento de los acuerdos listados, así como el estado registrado en sus términos.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

**6. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)**

Dentro de este punto en uso de la voz, la maestra Claudia Adriana Valdés López da cuenta que, al día de la fecha, ya se actualizó la cifra a 56 ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción, 15 que están en proceso de instalación y que la diferencia que son 54 no cuentan con evidencia sobre la conformación del sistema.



*DGVI. Dirección General de Vinculación Interinstitucional*

Señala además que este número prevalece como se reportó en diciembre, pero se informa la constitución de Rayón y Zumpahuacan, además de que podrá considerarse a San Felipe del Progreso como el municipio 57 con su sistema, sólo se espera que envíe la evidencia documental respectiva. Por otra parte, se tiene el acumulado de enero a diciembre de 2020, consistente en 165 asesorías y 22 capacitaciones específicas sobre la inducción al Sistema Municipal Anticorrupción, es decir, cómo funciona y se trabaja al interior de éste.

Una vez finalizada su exposición, la maestra Valdés pregunta a los demás integrantes de la Comisión si desean realizar alguna manifestación en torno al punto; en respuesta sólo expresan su conformidad, así como sus votos para tomar el siguiente acuerdo:

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/V/2021**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva tener por presentado el informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

**Constancia.** En este momento la Secretaria de Sesiones hace constar e informa a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, la incorporación a la sesión de la maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo.

**7. Presentación del protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas**

En el desahogo de este séptimo punto, la maestra María Guadalupe Olivo Torres señala que en la sesión pasada se propuso presentar este protocolo cuyos formatos ya están desarrollados y que en su momento los enviará a los demás integrantes para su análisis y revisión.

Continua exponiendo que como instancia de vinculación con la sociedad civil y atendiendo a las atribuciones que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, confiere al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los entes públicos fiscalizadores, se propone una actuación integral y sistematizada de los organismos implicados en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción mediante un protocolo de actuación y coordinación interinstitucional.

Enseguida, el contador Luis Manuel de la Mora toma el uso de la palabra para continuar con la exposición, señalando que se pretende que el protocolo ofrezca un mejor servicio en la atención de denuncias ciudadanas por actos de corrupción y que para activarlo se propone la elaboración de un sistema con una plataforma tecnológica

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021

a la que se tenga acceso para la presentación de denuncias por actos de corrupción a través de un formato de denuncia, aunado a que se pretende de manera general:

1. Identificar y clarificar las competencias y responsabilidades de las instancias encargadas de atender las quejas o denuncias presentadas por posibles actos de corrupción
2. Acceso directo a los ciudadanos para verificar el curso dado a su queja o denuncia
3. Indicaciones básicas para la presentación de denuncias ciudadanas
4. Ofrecer información sobre el curso que guardan los procedimientos
5. Establecer mecanismos de coordinación entre las distintas instancias

Por cuanto hace al mecanismo para la presentación de denuncias, al momento en que se reciban se activará el protocolo siguiendo de manera general estas etapas:

- Recepción y registro de denuncias
- Tramitación, sustanciación y análisis
- Resolución y pronunciamiento

Asimismo, el sistema estará conformado por módulos y cada etapa estará inmersa en uno de ellos como se indica a continuación:

1. Recepción y registro de denuncias
  - Generación de un folio
  - Requisitos mínimos de procedencia
  - Subsanación de la denuncia cuando no reúna los requisitos mínimos de procedencia
  - Acuse de recibo impreso o electrónico, con hora y fecha de recepción
2. Tramitación, sustanciación y análisis
3. Resolución
4. Registro y estatus de denuncias que podrán ser consultadas por el promovente

Concluido el desarrollo del tema, la maestra Claudia Valdés propone tener el documento para que cada uno de los integrantes pueda emitir comentarios y llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de analizar su contenido al involucrar a esta



## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021

Comisión Ejecutiva, así como al Comité Coordinador, además de abordarlo en la siguiente sesión de esta instancia ejecutiva.

En respuesta, el contador de Luis de la Mora manifiesta estar de acuerdo con la propuesta anterior para poder definir los alcances del proyecto, y enseguida, la maestra Guadalupe Olivo comenta que por la tarde hará llegar la carpeta completa con todos los anexos y el diagrama estructurado de lo que se pretende del protocolo para su revisión y llevar a cabo la reunión señalada.

Una vez expuesto lo anterior, se recaba la votación de los cuatro integrantes presentes y se dicta el siguiente acuerdo:

### Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/VI/2021

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de analizar y definir los parámetros del proyecto de protocolo y abordarlo nuevamente en la siguiente sesión ordinaria de esta instancia.

## 8. Asuntos Generales

En relación con el octavo punto del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

### Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que siendo las **doce horas con diez minutos de trece de enero de dos mil veintiuno**, se concluye la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Primera Sesión Ordinaria de 13 de enero de 2021**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021**

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez  
(Rúbrica)**

**Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
(Rúbrica)**

**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres  
(Rúbrica)**

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López  
(Rúbrica)**

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/01/2021 instrumentada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el trece de enero de dos mil veintiuno. -----